

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 179

SABADO 28 DE JULIO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo al no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre ...	36	Trimestre ...	45
Seis meses ..	66	Seis meses ..	84
Un año.....	120	Un año.....	150
Venta de número suelto del año corriente.... 1'00 ptas.			
Id. Id. Id. año anterior.... 2'00 "			
Id. Id. Id. de dos años anteriores 3'00 "			
Id. Id. de los años anteriores a los dos últimos 4'00 "			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 3 pesetas línea o parte de ella.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 3.115

El Ilmo. Sr. Comisario Adjunto de Abastecimientos, en telegrama oficial número 8.342 de fecha 21 de los corrientes, comunica a esta Delegación Provincial los precios que para el tocino registró en esta capital y provincia y que son los que a continuación se detallan:

Precio oficial de mayor a detall, 1770 pesetas kg.

Precio de venta al público, 18'50 pesetas kg.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, debiendo presentar los señores Almacenistas de este artículo parte extraordinario de las existencias que posean a disposición de esta Delegación Provincial de Abastecimientos, referido a las cero horas del día 27 de julio en curso.

Córdoba, 26 de julio de 1951.—El Gobernador civil interino Presidente, Aurelio Villalón Coello.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 3.109

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por doña Dolores Bruzo Izquierdo, contra la resolución dictada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en 9 de febrero de 1951; que desestimó recurso de reposición contra otro acuerdo que desestimó peticiones de la recurrente, sobre una ampliación de motor de 10'5 H. P., instalados por la Sociedad «Valero y García Hermanos», para mejorar su industria de caramelos en la casa número 13 de la calle Camino Viejo de Almodóvar; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 23 de julio de 1951.—El Secretario del Tribunal, P. Vibora.

Caja de Recluta núm. 19.-Junta de Clasificación y Revisión de Córdoba

Núm. 3.012

Relación nominal de los Prófugos pertenecientes al reemplazo de 1951 con expresión del pueblo por donde han sido alistados número de orden y nombres del padre y de la madre.

CUPO DE ADAMUZ

Núm. 6.—Alfonso Atalaya Cuadrado, hijo de Juan y Lucía.

Núm. 13.—Mariano José Canchulla Solana, de Julián y Carmen.

Núm. 14.—Antonio Castillo Díaz, de José e Isabel.

Núm. 20.—Tomás Cuadrado Haro, de Tomás y María.

Núm. 36.—Angel Cándido Márquez Fernández, Julián y Tránsito.

Núm. 41.—Diego Mezones Vega, de Diego y Rosario.

Núm. 54.—Juan de Dios Pino Criado, de Pedro y Dolores.

CUPO DE ALCARACEJOS

Núm. 9.—Juan José Díaz Rodríguez, hijo de Julián y Victoriana.

Núm. 10.—José Esbarronda González, de José y Ana.

CUPO DE ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 23.—Sebastián Flores Jiménez, hijo de Antonio y Ricarda.

Núm. 71.—Julián Trenas Romero, de Juan y Francisca.

CUPO DE BELMEZ

Núm. 8.—Francisco Balsera Pedrosa, hijo de Francisco y Juliana.

Núm. 12.—Joaquín Bravo Gómez, de Isabel.

Núm. 22.—Fernando Carrasco Balsera, de Juan y Rosario.

Núm. 31.—Vicente Fernández Pérez, de Antonio y Otilia.

Núm. 40.—José Gil Amaro, de Enrique y Rosalía.

Núm. 48.—Abra Guerra Muñoz, de Dionisia y Eleuteria.

Núm. 60.—Emiliano Mahedero Caballero, de José y Severiana.

Núm. 72.—Antonio Miranda Gordillo, de Andrés y Josefa.

Núm. 82.—Francisco Muñoz Rivera de Delfín y Cándida.

Núm. 88.—Manuel Partido Almanza de Agustín y Concepción.

Núm. 92.—Angel Pérez Avila de Félix y Antonia

Núm. 96.—Antonio Porras Muñoz de Simón y Delfina.

Núm. 102.—Luis Robles Prieto de Sebastián y Juana.

Núm. 110.—Demetrio Sánchez Moreno de Juan y Bernarda.

Núm. 120.—Hipólito Toril García de Aparicio y Rosa.

Núm. 124.—Antonio Tripero Reñano de Encarnación.

CUPO DE BUJALANCE

Núm. 2.—Mnauel Aguilera Flores hijo de Catalina

Núm. 9.—Juan Berlanga Alcaide de Martín y Francisca.

Núm. 16.—Salvador Cantador Leña de Salvador y Concepción.

Núm. 21.—Pedro Cañizares García de Juan y Francisca.

Núm. 23.—Alfonso Carrasco Castellano de Domingo y María.

Núm. 25.—Francisco Castilla Camacho de Francisco y Belén.

Núm. 28.—Valentín Juan Castro Romera de Carmen.

Núm. 30.—José Chafino Martínez de Francisco y Ana.

Núm. 31.—Rafael Díaz García de Antonio y Dolores.

Núm. 33.—Cristóbal Fernández Salgado de Ildelfonso y Catalina.

Núm. 35.—Joaquín Gallardo Vivar de Francisco y Francisca.

Núm. 45.—Rafael González Garrido de Rafael y Manuela.

Núm. 46.—Antonio González Vacas de Antonio y María.

Núm. 48.—Antonio Jiménez García de José y Rafaela.

Núm. 52.—Juan José Lara Ramos de Juan y Francisca.

Núm. 54.—Benito Leña Aranda de Julián y Francisca.

Núm. 55.—Antonio Leña Valera de Benito y Concepción.

Núm. 60.—Manuel López Flores de Catalina.

Núm. 62.—Manuel López Pérez de Catalina.

Núm. 64.—Lucas López Ramos de Jerónimo y Concepción.

Núm. 66.—Juan Luna Roldán de Ramón y Soledad.

Núm. 67.—Miguel Llorente García de Pedro y Teresa.

Núm. 70.—Manuel Martínez Cínisis de Pedro y Ana Josefa.

Núm. 71.—Miguel Martínez López de Manuel y Encarnación.

Núm. 76.—José Molina Alcázar de Francisco y Concepción.

Núm. 78.—Nicolás Molina Velasco de Francisco y Teresa.

Núm. 81.—Isidro Morales Alvarez de Isidro y María.

Núm. 82.—José Morales Castilla, de Juan y Marina.

Núm. 89.—José Moreno Crespo, de Joaquín y de Sara.

Núm. 90.—Tomás Moreno Gallardo, de Joaquín y Lucía.

Núm. 92.—José Miguel Morilla Molina, de Emilio y Teresa.

Núm. 98.—Pedro Nieto / Muñoz, de Pedro y Paula.

Núm. 103.—Manuel Ocañas Nievas, de Nicolás y Purificación.

Núm. 104.—Diego Olaya Gallardo, de Bartolomé y María N.

Núm. 107.—José María Ortiz Borrillo, de José y Adela.

Núm. 110.—Juan Antonio Pastor Cantarero, de Alfonso y Concepción.

Núm. 111.—Francisco Pastor López, de Inocencio e Isabel.

Núm. 112.—José Pastor López, de Santiago e Isabel.

Núm. 122.—Domingo Ramos Cespedosa, de Domingo y Dolores.

Núm. 129.—Juan L. Rodríguez García, de Manuel y María.

Núm. 133.—Antonio Rojas Navarro, de Juan y Francisca.

Núm. 134.—Manuel Romera Cebrian, de Juan y Dolores.

Núm. 137.—Miguel Romero Garrido, de Manuel y Dolores.

Núm. 139.—Julián Romero Gómez, de Agustín y de María Nieves.

Núm. 142.—José Ruiz Carretero, de Ramón y de Rafaela.

Núm. 144.—Juan Salazar Cabuillas, de Pedro y Teresa.

Núm. 148.—Antonio Soriano Canales, de Francisco y María.

Núm. 151.—Valentín de la Torre López, de Francisco y Rosario.

Núm. 152.—Antonio Vacas Cañizares, de Blas y Teresa.

Núm. 157.—Ildelfonso Valera Pérez, de Juan y Francisca.

Núm. 161.—Manuel Venzalá Romero, de Antonio y Rafaela.
 Núm. 163.—Antonio Zurita Cabello, de Juan y Carmen.

CUPO DE CARDEÑA

Núm. 27.—Antonio Loaisa Remedios, hijo de Antonio y María.
 Núm. 34.—Rafael Moreno Medrán, de José y María.
 Núm. 40.—Gerardo Pérez Cobos, de Diego y Angustias.
 Núm. 45.—Diego Ruiz Zamora, de Juan e Isabel.
 Núm. 46.—Andrés Salgado Mesa, de Juan y Teresa.
 Núm. 50.—José Torres Cayuela, de José y Beatriz.

CUPO DE LA CARLOTA

Núm. 9.—Antonio, hijo de desconocidos.
 Núm. 19.—Francisco Calderón Jiménez, de Antonio y María Angeles.
 Núm. 52.—José Fernández Reyes, de Manuel y Josefa.
 Núm. 71.—Juan, de desconocidos.
 Núm. 77.—Manuel, de desconocidos.
 Núm. 80.—Francisco Martín Hidalgo, de Francisco y Catalina.
 Núm. 97.—Pedro Osuna Delgado, de Domingo y Teodora.
 Núm. 105.—Francisco Regadero Polonio, de José y Antonia.
 Núm. 107.—Francisco Reip Ortiz, de Francisco y Josefa.
 Núm. 111.—Manuel Rodríguez Amer, de Francisco y Asunción.
 Núm. 120.—Antonio Ruiz Martínez, de Francisco y María Gonzalo.

CUPO DE EL CARPIO

Núm. 1.—Manuel Adalíz Espinar, hijo de Antonio y María Dolores.
 Núm. 10.—Juan Gaitán Álvarez, de Alfonso y Rafaela.
 Núm. 29.—Rafael Luque Mesa, de José y de Carmen.

CUPO DE CORDOBA

Núm. 6.—Juan Adamuz Luna, hijo de Manuel y Dolores.
 Núm. 7.—Juan Adelé Fesié, de José y María Susana.
 Núm. 11.—Juan Manuel Aguayo Cava, de Juan y Concepción.
 Núm. 18.—Francisco Aguilar Prieto, de Rafael y Josefa.
 Núm. 68.—Manuel Areales Fresno, de Antonio y Teresa.
 Núm. 88.—Eustaquio Baena Beruete, de Manuel y Concepción.
 Núm. 98.—Manuel Banderas Corrales de Andrés y Juana.
 Núm. 105.—Félix Barragán Gallardo, de Luis y Angeles.
 Núm. 106.—Manuel Barragán Gallardo, de Luis y Angeles.
 Núm. 123.—Cristóbal Benítez Expósito, de Cristóbal y María.
 Núm. 126.—Luis Benito Prieto, de Antonio y Luisa.
 Núm. 137.—Tomás Blanco Pedrós, de Juan y Natividad.
 Núm. 138.—Francisco de Paula Bonilla Díaz, de Francisco y Encarnación.
 Núm. 156.—Manuel Cabezas Moreno, de Pilar.
 Núm. 170.—Angel Calvo Manzanares, de Eustasio y Josefa.
 Núm. 183.—Bernabé Cano Luque, de desconocidos.
 Núm. 237.—Salvador Castillo Abellán, de Rafael y Catalina.
 Núm. 243.—Rafael Castro Barea, de José y Victoria.
 Núm. 252.—Antonio Ceballos Madarra, de Antonio y Constancia.
 Núm. 270.—José Colmenero Amate, de Manuel y Carmen.

Núm. 272.—Alfonso Pablo Conde, Aranda, de Alfonso y Santiago.
 Núm. 275.—Manuel Contreras Martínez, de José y María.
 Núm. 287.—Rafael Corrales de Dios, de Rafael y Manuela.
 Núm. 289.—Angel Correa Valle, de Juan y Carmen.
 Núm. 294.—Domingo Crespo Jiménez, de Juan y Julia.
 Núm. 298.—Nicolás Criado Mayer, de Miguel y Eulalia.
 Núm. 320.—Elias Chico Paranillo, de desconocidos.
 Núm. 353.—Fausto Doncel Galisteo, de desconocidos.
 Núm. 362.—Ramón Entrenas Mestanza, de Ramón y Rosario.
 Núm. 369.—Rafael Espino Sierra, de Isabel.
 Núm. 376.—Francisco Expósito Gutiérrez, de Antonio y María.
 Núm. 385.—Jesús Fernández Cabello, de José y María.
 Núm. 388.—Rafael Fernández Fabio, de Rafael y Dolores.
 Núm. 406.—Gaspar Ferroni González, de Federico y Venancia.
 Núm. 438.—Miguel Gandullo Villegas, de Estebán y Candelaria.
 Núm. 443.—Antonio García Arévalo, de Juan y Aurora.
 Núm. 485.—Ricardo García Salido, de José y Rafaela.
 Núm. 513.—Juan Luis Gómez Gutiérrez, de Cristóbal y María del Pilar.
 Núm. 539.—Anastasio González Guerrero, de José y Pilar.
 Núm. 546.—Enrique González Olivencia, de Amparo.
 Núm. 554.—José Grande Navarro, de Juan y Dolores.
 Núm. 556.—Antonio Guarnizo Caro, de Antonio y Encarnación.
 Núm. 564.—Antonio Guillén Delgado, de Florentino y Concepción.
 Núm. 573.—Abel Guitiérrez del Olmo, de Abel y Obdulia.
 Núm. 577.—Manuel Heras Martínez, de desconocidos.
 Núm. 583.—Juan Fernández Mérida, de Julián y Concepción.
 Núm. 585.—José Herrera López, de Juan y Trinidad.
 Núm. 634.—Antonio Jordán Miguel, de Emilio y Ana María.
 Núm. 640.—Angel Jurado Díaz, de Francisco y Clotilde.
 Núm. 641.—José Jurado León, de José y Josefa.
 Núm. 643.—Vicente Jurado Mentero, de Enrique y Elena.
 Núm. 650.—Alberto Lara Canales, de José y Elisa.
 Núm. 675.—Fernando López Barea, de Rafael y Rosario.
 Núm. 679.—Rafael López Domínguez, de Evaristo y Victoria.
 Núm. 699.—Estebán Cándido López López, de Esteban y Dolores.
 Núm. 701.—Francisco López Rivero, de Francisco y Francisca.
 Núm. 703.—Francisco López Salas, de Francisco y Carmen.
 Núm. 711.—Rafael José Lucena García, de Manuel y Francisca.
 Núm. 713.—Francisco Luna Luque, de Miguel y Alfonsa.
 Núm. 724.—Antonio Luque Velasco, de Manuel y Dolores.
 Núm. 725.—Félix Llago Ramírez, de Victoria.
 Núm. 748.—Miguel Marín Rejano, de Manuel y Josefa.
 Núm. 757.—Rafael Martín González, de Josefa.
 Núm. 760.—Angel Martín Rosillo, de Juan y Luisa.
 Núm. 770.—Antonio Martín Cárdenas, de Ignacio y Ramona.
 Núm. 772.—José Martínez Cuesta, de José y Carmen.

Núm. 773.—José Martínez Cuevas, de José y Ana.
 Núm. 776.—José Martínez García, de Manuel y Adela.
 Núm. 791.—Francisco Martínez Ríos, de Francisco y Mercedes.
 Núm. 793.—Francisco Martínez Rodríguez, de Francisco y Felisa.
 Núm. 800.—Zoiló Martínez Zurea, de desconocidos.
 Núm. 805.—Julio Mateo Castro, de Julio y Dolores.
 Núm. 808.—Francisco Maya Cortés, de Manuel y Carmen.
 Núm. 832.—Juan Antonio Mesa Calvillo, de Araceli.
 Núm. 836.—Francisco Millán Jiménez, de Alfredo y Teresa.
 Núm. 837.—Antonio Millán Nájuez de José y Rafaela.
 Núm. 844.—Rafael Molina Amo, de Rafael y Josefa.
 Núm. 847.—Juan Molina Jiménez, de Juan y Luisa.
 Núm. 850.—Alfonso Rafael Molinero Luque, de Alfonso y Dolores.
 Núm. 852.—Pedro Molina Sánchez, de Ines.
 Núm. 866.—Manuel Mora Pérez, de Juan y Rafaela.
 Núm. 868.—Antonio Moral Infantes, de Francisco y Dolores.
 Núm. 876.—Francisco Morales Díaz, de Felipe y María.
 Núm. 883.—Mariano Moreno Alcaide, de Francisco y María.
 Núm. 895.—Enrique Moreno Ruiz, de Enrique y Matilde.
 Núm. 905.—Alfonso Moyano Buidias, de José e Isabel.
 Núm. 906.—Agustín Moyano Cobos, de Francisco y Benarda.
 Núm. 913.—Manuel Muñoz Carranza, de Francisca.
 Núm. 921.—Antonio Muñoz Huertas, de Juan y Josefa.
 Núm. 926.—José Muñoz Martínez, de Baldomero y Esperanza.
 Núm. 945.—Sandalio Narén Redondo, de desconocidos.
 Núm. 950.—José Navarro Benítez, de Antonio y Emilia.
 Núm. 958.—José Navarro Pernia, de Antonio y Remedios.
 Núm. 1.009.—Rafael Padillo Parras, de Josefa.
 Núm. 1.010.—José Páez Aljama, de Antonio y Josefa.
 Núm. 1.024.—Bartolomé Pavén Núñez, de desconocidos.
 Núm. 1.025.—Juan Pavón Núñez, de desconocidos.
 Núm. 1.028.—Agustín Pedrosa Gálvez, de desconocidos.
 Núm. 1.056.—Francisco Pérez Sánchez, de Manuel y María Jesús.
 Núm. 1.066.—Manuel Polonio Palacios, de Victoriano y Eladia.
 Núm. 1.069.—Alfonso Pórcel Sánchez, de Ernesto y Pilar.
 Núm. 1.073.—Juan Posadas Martín, de Rosario.
 Núm. 1.078.—Manuel Priego López, de Abelardo y Ana.
 Núm. 1.079.—Francisco Prieto Domínguez, de José y Angela.
 Núm. 1.088.—Perfecto Quesada Lora, de desconocidos.
 Núm. 1.091.—Luis Rafael Carmona, de Gumersindo y Carmen.
 Núm. 1.094.—Antonio Ramírez Mangal, de Teresa.
 Núm. 1.109.—Enrique Redondo Carmona, de Rafael y Enriqueta.
 Núm. 1.113.—Nicasio Redondo Tapia, de Juan Antonio y Rafaela.
 Núm. 1.130.—José del Río Castro, de Pedro y Ascensión.
 Núm. 1.131.—Manuel del Río Gil, de Manuel y Ana.
 Núm. 1.139.—Miguel Rodríguez Barea, de Antonio y Amelia.

Núm. 1.154.—Antonio Rodríguez Nogales, de Antonio y Rafaela.
 Núm. 1.155.—Antonio Rodríguez Pineda, de Rafael y Carmen.
 Núm. 1.159.—José Rodríguez Rodríguez, de José y María Concepción.
 Núm. 1.163.—Rafael Rodríguez Rosales, de Rafael y Josefa.
 Núm. 1.176.—Rafael Rojas Moreno, de Rafael y Ascensión.
 Núm. 1.192.—Juan Romero Rojas, de Juan y Concepción.
 Núm. 1.205.—Joaquín Ruano Nadales, de Juan y Joaquina.
 Núm. 1.207.—Daniel Rubia Reyes, de Antonio y Natividad.
 Núm. 1.220.—Gabriel Ruiz Beltrán, de Gabriel y Josefa.
 Núm. 1.223.—José Ruiz González, de José y María.
 Núm. 1.226.—Benito Ruiz Madrid, de Toribio y Leocricia.
 Núm. 1.253.—Simón Salido Matas, de desconocidos.
 Núm. 1.260.—Eugenio Sánchez Alvarez, de Eugenio y Josefa.
 Núm. 1.265.—Luis Sánchez Cepeda, de Julio y Francisca.
 Núm. 1.275.—Rafael Sánchez Parras, de Antonio y Carmen.
 Núm. 1.278.—Juan Sánchez Suárez, de Eladia.
 Núm. 1.281.—Manuel Sancho Millán, de C. Francisco y Carmen.
 Núm. 1.283.—Manuel Santiago Aderma, de Manuel y Rafaela.
 Núm. 1.287.—Manuel Santiago Reyes, de Amelia.
 Núm. 1.309.—José Manuel Serrano Prieto, Manuel y Angela.
 Núm. 1.313.—José Sierra Llamas, de José y Rafaela.
 Núm. 1.318.—Rafael Sillero Robdán, de Francisco y María Jesús.
 Núm. 1.327.—Rafael Soriano Díaz, de Juan y Victoria.
 Núm. 1.331.—Alberto Stewart Ruetsch, de Alberto y Enmy Casmen.
 Núm. 1.332.—Fernando Suárez Varela Ubeda, de Juan y Dolores.
 Núm. 1.339.—José Tamará Hernández, de Soledad.
 Núm. 1.363.—Joaquín Torres Arllón, de Juan y Ana.
 Núm. 1.375.—Martín Triviño Sáez, de Martín y María.
 Núm. 1.379.—Jaime Miguel Tur Geremias, de Jaime y Josefa.
 Núm. 1.387.—Alfonso Valdivieso Rivas, de Manuel y Ana.
 Núm. 1.390.—Antonio Valenzuela Rosé, de Rafaela.
 Núm. 1.391.—Francisco Valenzuela Alonso, de José y Josefa.
 Núm. 1.396.—Pelagio Valverde Tienda, Desconocido.
 Núm. 1.398.—Angel Valle Ruiz, de Jesús y Trinidad.
 Núm. 1.402.—Rafael Vargas Carrés, de Rafael y Antonia.
 Núm. 1.411.—Eduardo Rodríguez Vázquez Jiménez, de Fernando y María.
 Núm. 1.421.—Rafael Velasco Mejías, de Jerónimo y María.
 Núm. 1.423.—José María de Vera Millán, de Angel y Dolores.
 Núm. 1.429.—Matías Vila Barrera, Desconocidos.
 Núm. 1.440.—José Vizcaino Parras, de Enrique y Trinidad.
 Núm. 1.443.—Antonio Yuste Ceballos, de Antonio y Rosario.
 Núm. 1.445.—Clemente Zabala Casado, Desconocidos.

CUPO DE ESPIEL

Núm. 18.—Antonio García Rosillo, hijo de Antonio y Teresa.
 Núm. 22.—Adolfo Gómez Martínez, de Manuel y María.

Núm. 35.—Raul Moreno López, de Manuel y Francisca.

CUPO DE FUENTE OBEJUNA

Núm. 9.—José Becerra Bonilla, hijo de Pedro y Victoria.

Núm. 10.—Antonio Benavente Moreno, de Braulio y Dolores.

Núm. 24.—Fernando Cáceres Blanco, de José y Carmen.

Núm. 41.—José María Cristos González, de José María y Hermandina.

Núm. 54.—Rafael Espinar Gordillo, de Juan Antonio y Natividad.

Núm. 59.—Rafael Fernández Castelo, de Francisco y Luisa.

Núm. 72.—Rafael González Barrera, de Serafín y Eulalia.

Núm. 77.—José Gutiérrez López, de José Antonio y Camila.

Núm. 78.—Diego Hernández Galia, de Diego y Palmira.

Núm. 82.—Manuel Jurado Rincón, de Jesús y Magdalena.

Núm. 94.—Alejo Mateo Triviño, de Crescencio y Carmen.

Núm. 109.—Bernardino Murillo Merino, de Antonio y Guadalupe.

Núm. 139.—Juan León Regañón Ojeda, de Manuel y Heliodora.

Núm. 150.—Emilio Saldaña Domínguez, de Prudencio y Rosenda.

CUPO DE GUADALCAZAR

Núm. 2.—José Casado Navarro, hijo de Rafael y Herminia.

Núm. 6.—Manuel Fernández Jiménez, de Cándido y Elena.

Núm. 9.—Antonio Hernán Torres, de Antonio y Dolores.

Núm. 11.—Antonio Jiménez Guerrero, de Manuel y Visitación.

Núm. 21.—José Rodríguez Hermana, de Francisco y Francisca.

Núm. 22.—Baldomero Ruiz Pérez, de Carmen.

CUPO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 20.—Laureano Calderas Rodríguez, hijo de José y Agustina.

CUPO DE HORNACHUELOS

Núm. 8.—Juan Castro Quintana, hijo de Antonio y Carmen.

Núm. 17.—Antonio Jiménez Rodríguez, de Rafael y María Carmen.

CUPO DE MONTORO

Núm. 11.—Tomás Barranco Mardueño, hijo de Francisco y María.

Núm. 38.—Rafael Expósito Albacete, de Antonio y María.

Núm. 43.—Ildefonso Gaitán López, de Ildefonso y María.

Núm. 47.—Antonio García Arteaga, de Antonio y Catalina.

Núm. 69.—Manuel Lopera Castillo, de Marcelino y Juana.

Núm. 72.—Damián López García, de Antonio y Francisca.

Núm. 95.—Juan Molina Serrano, de Juan y María.

Núm. 110.—Miguel Pérez Expósito, de Manuela.

Núm. 112.—Antonio Quintana Calero, de Joaquín y Juana.

Núm. 120.—Ildefonso Ruano García, de Juana.

CUPO DE PALMA DEL RIO

Núm. 28.—Angel Castro Fernández, hijo de Francisco e Isabel.

Núm. 31.—Francisco del Corazón de Jesús, Desconocidos.

Núm. 39.—Antonio Delgado Rambaud, de Alfredo y Rosalia.

Núm. 48.—Rafael Escosura Serracató, de Rafael y Dolores.

Núm. 52.—Juan Falén Moya, de Remedios.

Núm. 103.—José López Romero, de Manuel y Angeles.

Núm. 106.—José Luque Rodríguez, de Joaquín y Felisa.

Núm. 119.—Manuel Moreno Cumplido, de Antonio y Rosario.

Núm. 139.—Antonio Peso Cafierte, de Antonio y Rosa.

Núm. 145.—Francisco Rodríguez Cabrera, de Francisco y María.

Núm. 146.—José Rodríguez Liñán, de Rafael y Huertas.

Núm. 156.—Rafael Ruiz Pésos, de Rafael y Francisca.

Núm. 158.—Bernardo Ruiz Terán, de Bernardo y Celedonia.

CUPO DE PEDRO ABAD

Núm. 20.—Antonio García Lara, hijo de Antonio y Concepción.

Núm. 44.—Francisco Tirado Ariza, de Rafael y Dolores.

CUPO DE PEÑARROYA

Núm. 3.—Bernardo Alba Martín, hijo de Luis y Rosa.

Núm. 8.—Tomás Álvarez González, de Tomás y Lucía.

Núm. 9.—Rafael Álvarez Jiménez, de José y Casta.

Núm. 10.—Basilio Amaya Cortés, de Sebastián y Josefa.

Núm. 28.—Juan Bautista Pérez, de Juan e Isabel.

Núm. 37.—José Blázquez Pérez, de Nieves y Manuela.

Núm. 40.—Antonio Buendía Maya, de Pedro y Nicasia.

Núm. 41.—Manuel Cabanillas Meléndez, de César y Concepción.

Núm. 49.—Antonio Cárdenas Sierra, de Antonio y Gregoria.

Núm. 52.—Luis Carvajal Peña, de Luis y Concepción.

Núm. 67.—Teodoro Corraliza Bretones, de Juan A. y Adela.

Núm. 72.—Feliciano Cuenca Puertas, de Santiago y Josefa.

Núm. 103.—Francisco Gallego Ruiz, de Jacinto y Cecilia.

Núm. 121.—Ceferino Gómez Pizarro, de Antonio y Carmen.

Núm. 129.—José Hernández Azoril, de Vicente y Entencia.

Núm. 164.—Julían Márquez Sánchez, de José y Encarnación.

Núm. 171.—Eusebio Máximo Manzaneda, de Juan José y Catalina.

Núm. 183.—Luis Morales Luján, de Luis y Teodora.

Núm. 190.—Tomás Muñoz Franco, de Miguel y Rafaela.

Núm. 198.—José Murillo Rojas, de Francisco y Francisca.

Núm. 223.—Francisco Prieto Moreno, de Manuel y Casilda.

Núm. 228.—Juan Ramírez Vergens, de Pedro y Adriana.

Núm. 239.—Manuel Romero Heredia, de José y María.

Núm. 243.—Agustín Romero Sánchez, de Pedro y Manuela.

Núm. 244.—Cándido Rosa Burgos, de Justiniano y Dolores.

Núm. 257.—Estanislao Sánchez Ruiz, de Leandro y Manuela.

Núm. 263.—José Santamaría Arena, de Antonio y Micaela.

Núm. 273.—Nicolás Suárez Torrico, de Enrique y Amelia.

Núm. 283.—Hermenegildo Tobajas Molera, de Policarpo y Pláceres.

Núm. 286.—Alejandro Torrubia Rodríguez, de Antonio y Eloisa.

Núm. 293.—Antonio Vallejo Corraliza, de Juan José y Francisca.

Núm. 296.—Enrique Zurita Velázquez, de Francisco y Emilia.

CUPO DE POSADAS

Núm. 15.—Miguel Díaz Torreras, hijo de José y Rafaela.

CUPO DE POZOBLANCO

Núm. 106.—Juan Moreno Rfo, hijo de Francisco e Isabel.

Núm. 115.—Vicente Pérez Tena, de Vicente y Servanda.

Núm. 121.—Vicente Ramos Gómez, de Luis y Antonia.

CUPO DE VILLAFRANCA

Núm. 1.—Blas Acisclo Reyes, hijo de Rafael y Francisca.

Núm. 7.—Rafael de la Cruz Reyes, de Micaela.

CUPO DE VILLAHARTA

Núm. 13.—Pedro Ruiz Pastor, hijo de Francisco y Antonia.

CUPO DE VILLANUEVA DE

CORDOBA

Núm. 53.—Martín Gil Física, hijo de Martín y Felisa.

Núm. 79.—Victor Luna Coletto, de Bartolomé y Manuela.

CUPO DE VILLANUEVA DEL

DUQUE

Núm. 7.—Julio Barbero Pineda, hijo de Eladio y Purificación.

Núm. 10.—Obdulio Eugenio Jiménez, de Juan B. y Carmen.

Núm. 32.—Rafael Ramírez Durán, de José Antonio y Otilia.

Núm. 39.—José Sigler Verger, de Juan José y Angelina.

CUPO DE VILLANUEVA DEL REY

Núm. 5.—Fernando Barba Cobos, hijo de Rafael y Julia.

Núm. 15.—Roberto Criado Moreno, de Luis y Lucila.

Núm. 31.—Santiago Mariscal Pelea, de Juan y Encarnación.

Núm. 49.—Manuel Reyes Ramos, de Antonio y María.

CUPO DE VILLARALTO

Núm. 4.—Francisco Fernández León, hijo de Julio y Eleuteria.

CUPO DE VILLA DEL RIO

Núm. 12.—Juan Canales Caro, hijo de Bernabé y Pilar.

Núm. 31.—Juan García Cabrera, de Alfonso y Juana.

Núm. 55.—Pedro Benito Moreno Vélez, de Pedro y Julia.

Núm. 63.—José Pérez Aroca, de José y María.

Núm. 68.—José Rojas Baeza, de Nicolás y Dolores.

CUPO DE VILLAVICIOSA

Núm. 23.—Manuel Cejudo Gómez, hijo de Francisco y Hortensia.

Núm. 73.—Antonio Rodríguez Gómez, de Rafael y Villaviciosa.

Núm. 80.—Antonio Ruiz Mariscal, de Miguel y Josefa.

CUPO DE EL VISO

Núm. 8.—Inocencia Fernández Moreno, hijo de Pablo y Josefa.

Núm. 35.—Pablo Pérez Murillo, de Luis y María.

Núm. 37.—Domingo Prados Pontes, de Félix y Dionisia.

Córdoba, 17 de julio de 1951.—El Coronel Presidente, Firma ilegible.

Juntas Municipales del Censo Electoral

DOS TORRES

Núm. 3.103

Don Angel Fernández Tribaldos, y don Juan Sánchez Naranjo, nombrados Hombres Buenos del Juzgado de Paz de Dos Torres, por enfermedad del Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Dos Torres (Córdoba).

Certificamos: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, ha quedado constituida conforme el artículo 11 de la vigente Ley Electoral y con las variaciones que determina el Decreto de 29 de

septiembre de 1945 en la siguiente forma:

Presidente, don Tirso Espejo Blanco, Juez de Paz.

Vice-Presidente: Vocal Propietario, don Francisco Rodrigo Jurado, Concejal de mayor edad.

Vocal segundo, don Rafael Reyes Arévalo, por ser ex-juez de Paz.

Vocal tercero, don Federico Moreno García-Arévalo, por mayor contribuyente por inmueble.

Vocal cuarto, don Horacio Moreno Fernández, por mayor contribuyente como ganadero.

Vocal quinto, don Casimiro López Viñas, por Industrial.

Vocal sexto, don José Loreto Fernández Jiménez, por industrial.

Suplente: Vice-presidente segundo, don Federico Moreno García-Arévalo, elegido por la Junta.

Vocal primero don Julián Moreno Jurado, como Concejal que sigue en mayor edad al primero.

Vocal segundo, don José Serrano Vioque, como ex-juez que sigue en antigüedad.

Vocal tercero, don José María Blanco Moreno, como mayor contribuyente por inmueble.

Vocal cuarto, don José Rubio Galán, como mayor contribuyente, como ganadero.

Vocal quinto, don Faustino Espejo Blanco, por Industrial.

Vocal sexto, don Florencio Rubio Galán, por Industrial.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, conforme está ordenado, expedimos la presente que firmamos y sellamos en Dos Torres a 18 de junio de 1951.—Angel Fernández.—Juan Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Firma ilegible.

ENCINAS REALES

Núm. 3.104

Don Juan Ayala Arjona, Secretario accidental del Juzgado de Paz de esta villa y como tal de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Doy fé: Que en la sesión celebrada para la designación de los locales para los Colegios Electorales de este término municipal, aparece el acta que literalmente copiada dice así:

«Acta de designación de los Locales para los Colegios Electorales»

En la Villa de Encinas Reales, a 21 de julio de 1951. Siendo las 19 horas, previa convocatoria personal de todos los señores que constituyen la Junta Municipal del Censo Electoral de este término Municipal, bajo la Presidencia de don Cristóbal Algar Barrera, se reunieron los Vocales don Francisco Navarro Vera, don Juan González Jiménez, don Eladio García Vera, don Pedro Reina Ruiz, y don Juan Prieto Ruiz, con asistencia de mi el Secretario y en vista de haber número suficiente de concurrentes para celebrar reunión a tenor del artículo 13 de la Ley Electoral, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el propio señor Presidente expuso que el objeto de la presente reunión era de proceder a la designación de los locales de los Colegios Electorales de este término Municipal, en cumplimiento del artículo 22 de la vigente Ley Electoral.

Seguidamente y después de leídas éstas disposiciones y cambiadas impresiones respecto a los locales que podían designarse como

más adecuados dentro de los preceptos legales para que en ellos se celebren todas las Elecciones que se ordenen, designáronse los siguientes:

Para Colegio Electoral del distrito primero, sección primera, la Escuela de Párvulos situada en calle Piedras, y que rige doña Gregoria Fernández.

Para Colegio Electoral del distrito primero, sección segunda, Escuela de niños, número 3, situada en la Calle de las Eras.

Para Colegio Electoral del distrito segundo, sección primera, Escuela de niños situada en el local de este Ayuntamiento, calle del Pósito.

Y para Colegio Electoral del distrito segundo, sección primera y segunda, Escuela de niños situada en la calle Plaza del Pilarejo.

Asimismo acordó la Junta, que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del citado artículo 22 de la Ley Electoral, se hiciese pública dicha designación por medio de edicto, que se fijarán en la Casa Ayuntamiento y demás sitios de costumbre y que se comuniquen al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y al Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

De todo lo cual, se levanta la presente acta que después de leída y hallándola conforme, la firman todos los concurrentes y yo como Secretario, doy fé.—Siguen las firmas, todos rubricados.—Está el sello de la Junta Municipal.

El particular inserto es copia fiel de su original a que me refiero.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, de la misma, pongo la presente de orden y con el visado del señor Presidente en Encinas Rales, a 21 de julio de 1951.—Juan Ayala.—Visto bueno: El Presidente, Cristóbal Algar.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION ADJUNTA

Núm. 2.143

ANUNCIO

Por don Máximo Sánchez Entralla, como mandatario legal de su esposa doña Purificación Malqueda de la Torre, domiciliado en calle Mano de Hierro, número treinta y tres, Granada, peticionario de una concesión de quince litros de agua por segundo del río Genil, con destino al riego de igual número de hectáreas, de la finca denominada «La Dehesa», del término municipal de Alameda (Málaga), se ha presentado en esta Dirección Adjunta el correspondiente proyecto, cuyas características principales son las que se detallan en la siguiente

NOTA-EXTRACTO

Se proyecta la captación de las aguas del río, mediante una bomba accionada por un motor eléctrico de 16 H. P. que será instalado en una caseta construída junto a la margen izquierda. La aspiración se efectúa directamente al río, por un tubo de hierro y la impulsión se hace a través de una tubería de urallita de 100 mm. de diámetro interior

y 140 mts. de longitud; el agua se recoge en dos arquetas receptoras y de éstas parten las acequias que las distribuyen por toda la zona regable.

Todas estas obras están situadas en terrenos propiedad del peticionario, excepto la captación que se efectúa en terrenos de dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Málaga.

Durante el plazo señalado podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Alameda (Málaga), y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, en cuya Secretaría y durante las horas de oficina, estará expuesto el citado proyecto para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, diez de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Ingeniero Director Adjunto P. A., R. Suárez Pazos.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION ADJUNTA

Núm. 2.535

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: don José Medina de Torres, calle Matías Vidal, diez y seis, Marmolejo (Jaén).

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Riegos.

CANTIDAD DE AGUA QUE SE PIDE: veinte litros por segundo.

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE, Río Guadalquivir.

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICARAN LAS OBRAS Y LA TOMA: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-Ley número treinta y tres, de siete del enero de mil novecientos veinte y siete, modificado por el de veinte y siete de marzo de mil novecientos treinta y uno, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá presentar el peticionario en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, quince de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Ingeniero Director Adjunto: P. A., R. Suárez Pazos.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Fuente Obejuna

Núm. 3.064

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Rafael Beltrán Luque, Recaudador de la Zona de Fuente Obejuna.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Juez Comarcal se celebrará el 27 de agosto de 1951, en el Juzgado Comarcal a las once horas.

Nombre del deudor, María Josefa Cubero Triviño.

Pueblo en que radica la finca, Fuente Obejuna.

Su situación y cabida: Casa sita en calle Oscura, número 9, que linda por la derecha entrando, con la número 11 de Marcelina Alfaro Murillo, izquierda con la núm. 7, de Carmen Pérez Guijo, y por el fondo con pajar de la casa número 11 de Marcelina Alfaro Murillo, tiene una extensión superficial de 80 metros cuadrados.—Capitalización de la misma, 1.500 pesetas.—Cargas que grava al inmueble, ninguna.—Valor para la subasta 1.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, dedu-

cido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera utilizarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán haber las fincas antes de que lleguen a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrán por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

En Fuente Obejuna, a 16 julio de 1951.—El Recaudador, R. Beltrán.

JUZGADOS

PUENTE GENIL

Núm. 3.035

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 39 de 1951, por daños, que se tramita en este Juzgado ha sido practicada la siguiente tasación de costas.

Derechos de los señores Juez, Secretario, Fiscal, Agente y ejecución 29'05 pesetas.

Derechos de Peritos, 20 pesetas.
Multa impuesta, 20 pesetas.
Indemnizaciones, 10 pesetas.
Reintegros del juicio, 10 pesetas.
Total pesetas, 89'05.

Y para que sirva de notificación a condenado a su pago Francisco de las Vegas García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se le da vista de la misma por el plazo de tres días a objeto de que la haga efectiva o la impugne, y en este caso con las formalidades y en el término previsto en la Ley, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puente Genil a 16 de julio de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 3.069

Enrique Marín González, hijo de Enrique y de Amparo, natural de Hinojosa del Duque, de estado soltero, profesión jornalero, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por tenencia de útiles para robo, sumario 196 de 1950, comparecerá en término de tres días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 16 de julio de 1951.—El Secretario P. H., Julio Alcántara.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, José María Francés.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA